

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON  
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

*EDICTO EMPLAZATORIO*

*EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, ,  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL  
PRESENTE LISTADO*

*EMPLAZA:*

A la señora **ROQUELINA DEL CARMEN GONZALEZ BERRIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **39. 089. 408** para que dentro del término de quince (15) días, después de la publicación del listado, comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha **21 DE ENERO DE 2021**, dentro del proceso Ejecutivo DE Mínima Cuantía, promovido por **COOPERATIVA MULTIACTIVA Y SERVICIO DEL HOGAR LTDA (COPEHOGAR)** mediante apoderado judicial, doctora **GREIS ESTHER ROMERIN BARROS**, contra **ROQUELINA DEL CARMEN GONZALEZ BERRIOS**, a estar a derecho en forma legal en el proceso. **2021 - 00002**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Se le advierte a la emplazada que si transcurrido quince (15) días contados a partir de la publicación del presente listado no ha comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Dado en Plato, a los Diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Mercedes Mejía de Cotes'.

MERCEDES MEJIA DE COTES  
SECRETARIA